



JAVIER E. CHANG SERRAÑO
Jefe de Administración
Dirección Nacional de Inteligencia

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA NACIONAL

Chorrillos, 15 ENE. 2015

Nº 008 -2015-DINI-01

VISTOS:

El Informe Nº 001-2015-DINI-06.01 del 5 de enero de 2015, el Informe Nº 001-2015-DINI-05.01 del 6 de enero de 2015 y el Informe Nº 002-2015-DINI-04 del 11 de enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1141, se fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, señalando que la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI tiene entre sus funciones ejercer la rectoría del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y producir Inteligencia Nacional para el Presidente de la República y el Consejo de Ministros;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1025 estableció las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado; asimismo, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, estableció la obligación para las entidades públicas de aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas que se encuentran al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", la cual establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) al servicio del Estado y permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades impulsando la mejora continua en la administración pública;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg. Nº 1288 Fecha. 16 ENE. 2015



//..

Que, mediante Informe N° 001-2015-DINI-06.01, el jefe de la unidad orgánica de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, manifiesta que el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 cumple con todos los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, guardando coherencia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal y el Plan Estratégico Institucional - PEI (2007 - 2015);

Que, con Informe N° 001-2015-DINI-05.01, la unidad orgánica de Planificación de la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el PEI (2007-2015) de la DINI y su financiamiento está considerado en el presupuesto institucional;

Que, mediante Informe N° 002-2015-DINI-04, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que teniendo en cuenta lo expuesto por la unidad orgánica de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y por la Oficina de Planificación y Presupuesto se advierte que la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 ha sido elaborada contemplando las normas especializadas sobre la materia por lo resulta legalmente viable su aprobación;

Estando al visto de la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1141, "Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI"; el Decreto Legislativo N° 1025; el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; la Resolución Suprema N° 002-2015-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado - 2015 de la Dirección Nacional de Inteligencia, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- REMITIR, copia del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado - 2015 de la Dirección Nacional de Inteligencia a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Regístrese, comuníquese y archívese.

.....
JAVIER BRICENO CARPIO
Director de Inteligencia Nacional
Dirección Nacional de Inteligencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg N° 12.88 Fecha. 16 ENE. 2015





PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO - 2015

10

Elaborado por el:
Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP
Enero 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

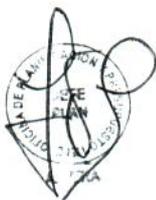
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg. N° 1288 Fecha: 16 ENE. 2015

ÍNDICE

	Pág.
ÍNDICE	2
I. ASPECTOS GENERALES	3
II. EVALUACIÓN	3
III. CAPACITACIÓN	4
ANEXO	5

10



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO - 2015

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2015 de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI ha sido elaborado, en concordancia con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR - Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y a lo establecido en el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012 - 2016) de la DINI, el cual se encuentra vinculado a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (2007 - 2015) de la DINI.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN

- Actualizar e incrementar los conocimientos necesarios del personal para garantizar su desempeño efectivo en su cargo.
- Desarrollar las habilidades requeridas para cada familia de puestos.
- Fortalecer las actitudes vinculadas al desarrollo de las competencias institucionales.

2. EVALUACIÓN:

2.1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Se han considerado tres procedimientos de evaluación cuyos resultados definen el diagnóstico de necesidades de capacitación:

- Análisis estratégico de la institución.
- Formato de identificación de necesidades de capacitación.
- Evaluación de conocimientos

Los resultados de esta evaluación son los siguientes:

- Promover la participación de los colaboradores pertenecientes a los diferentes grupos ocupacionales existentes, priorizando las necesidades de capacitación de los órganos de línea con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales previstos en el Plan Estratégico Institucional (2007 - 2015).
- Complementar, actualizar y profundizar los conocimientos de los colaboradores de la DINI en las áreas de su competencia para garantizar un efectivo desempeño en las labores asignadas.
- Fortalecimiento de las competencias requeridas a nivel institucional y específico por cada grupo ocupacional.

2.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

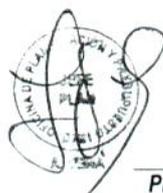
Las acciones de capacitación brindadas al personal de la DINI serán controladas y evaluadas bajo las siguientes modalidades:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg N° 1288 Fecha: 16 ENE. 2015



- Evaluación de desempeño: Con la finalidad de determinar si el trabajador está aplicando en su puesto de trabajo lo aprendido, función que estará a cargo de su jefe inmediato.
- Ejecutando después de cada evento de aprendizaje una encuesta post capacitación a cargo de OAD-RRHH.

3. CAPACITACIÓN:

Los cursos contemplados en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015, consideran los siguientes aspectos:

- La alineación de los cursos con los objetivos institucionales y estratégicos contenidos, en el Plan Estratégico Institucional (2007 - 2015) de la DINI y sus documentos de gestión administrativa.
- Análisis del contenido de los cursos propuestos, sus objetivos, costos y prestigio de la institución que brinda la capacitación.

El resumen final de los cursos programados es el siguiente (ver Anexo).



10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Página 4 de 6

ANEXO 10 ACCIONES DE CAPACITACIÓN 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDGARDO ALDO ALVARADO CUEVA, Página 5 de 6

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Reg. N° 1288 Fecha: 16 ENE. 2015



ACCIONES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2015

N°	Acciones de capacitación - Temáticas	Objetivos	Participantes	Presupuesto
1	Actualización de conocimientos en trámite documentario.	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Trabajadores de la Alta Dirección	S/. 4,930.00
2	Cursos de servicios generales para la alta dirección.	Mejorar la calidad de servicios que da el personal auxiliar de la Alta Dirección.	Trabajadores de la Alta Dirección	S/. 5,740.00
3	Cursos sobre el sistema nacional de control.	Actualización en las metodologías del auditoría que permitan a los participantes cumplir su rol de manera efectiva.	Trabajadores del órgano de control interno	S/. 2,530.00
4	Cursos en derecho administrativo, contrataciones del Estado y control interno.	Complementar y profundizar los conocimientos jurídicos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Trabajadores de órganos de administración interna	S/. 1,000.00
5	Cursos para la formulación y valoración de proyectos de inversión pública	Desarrollar competencias para la formulación y seguimiento de proyectos.	Trabajadores de órganos de administración interna	S/. 6,310.00
6	Cursos de gestión de recursos humanos	Actualización de conocimientos respecto a la gestión del capital humano.	Trabajadores de órganos de administración interna	S/. 7,300.00
7	Cursos de programación presupuestaria, contrataciones y gestión de bienes del Estado.	Dotar de conocimientos en temas de programación, contratación y gestión de bienes y servicios.	Trabajadores de órganos de administración interna	S/. 7,600.00
8	Cursos de mantenimiento y servicios.	Desarrollar competencias en el personal de servicios generales que permitan cumplir su rol de manera efectiva.	Trabajadores de órganos de administración interna	S/. 5,700.00
9	Cursos de finanzas y contabilidad.	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Trabajadores de órganos de administración interna	S/. 2,600.00
10	Cursos de actualización sobre tecnologías de información.	Proporcionar conocimientos para implementar el desarrollo de las herramientas informáticas.	Trabajadores de órganos de administración interna	S/. 4,600.00
11	Cursos en áreas temáticas para el análisis de información.	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Trabajadores de órganos de línea	S/. 14,400.00
12	Cursos de recopilación y procesamiento de información.	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Trabajadores de órganos de línea	S/. 17,800.00
13	Cursos de planeamiento, procesamiento y formulación de actividades de contrainteligencia	Complementar y profundizar los conocimientos adquiridos por los participantes en las áreas de su competencia.	Trabajadores de órganos de línea	S/. 35,700.00
14	Capacitación en gestión por competencias y habilidades directivas.	Desarrollar habilidades para la gestión de personal bajo el modelo de gestión por competencias.	Trabajadores de órganos de línea	S/. 11,000.00
16	Capacitación en doctrina de inteligencia.	Afianzar los conocimientos de los participantes que permitan cumplir su rol de manera efectiva.	Trabajadores de órganos de línea	S/. 0.00
15	Capacitación en Comunicación, organización y manejo de personal	Desarrollar habilidades para la gestión de personal bajo el modelo de gestión por competencias.	Trabajadores de órganos de línea y administración interna	S/. 11,000.00
16	Taller en Seguridad y Salud en el trabajo.	Promover la cultura de prevención de riesgos laborales	Trabajadores de órganos de línea y administración interna	S/. 9,000.00
				S/. 147,210.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL